

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las renunciaciones presentadas por los Señores: Juan Carlos ALVAREZ, Administrador del Instituto Municipal de Previsión Social; Joaquín Alfredo Eduardo PARDO, Consejero Sector Pasivo del Instituto Municipal de Previsión Social; Irma María COCULICH de PESSINO, Consejera Titular del Instituto Municipal de // Previsión Social e Hipólito ZÚÑIGA, Director Suplente del Consejo Administrativo del Instituto Municipal de Previsión Social;

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL

A/C DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

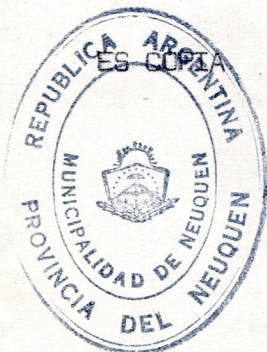
DECRETA:

Artículo 1º) RECHAZANSE las renunciaciones presentadas por los Señores: Juan Carlos/
----- ALVAREZ, Administrador del Instituto Municipal de Previsión Social
Joaquín Alfredo Eduardo PARDO, Consejero Sector Pasivo del Instituto Municipal/
de Previsión Social; Irma María COCULICH de PESSINO, Consejera Titular del Ins-
tituto Municipal de Previsión Social e Hipólito ZÚÑIGA, Director Suplente del /
Consejo Administrativo del Instituto Municipal de Previsión Social.--

Artículo 2º) CONFIRMANSE en sus cargos a los Señores: Juan Carlos ALVAREZ, Admñ-
----- nistrador del Instituto Municipal de Previsión Social; Joaquín Al-
fredo Eduardo PARDO, Consejero Sector Pasivo del Instituto Municipal de Previ-/
sión Social; Irma María COCULICH de PESSINO, Consejera Titular del Instituto Mu-
nicipal de Previsión Social e Hipólito ZÚÑIGA, Director Suplente del Consejo Ad-
ministrativo del Instituto Municipal de Previsión Social.--

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios del
----- Departamento Ejecutivo.--

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín Muni-
----- cipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.--
EVL.--



Alvarez
AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) DE LA FUENTE
CORNU
ALGRANATI
DI BLASIO
RODRIGUEZ